

**ACUERDO CD N° 064 DE 2013
(OCTUBRE 17 DE 2013)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para las vigencias fiscales de 2013 y 2014 en la modalidad de reducción y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, mediante el Acuerdo, CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

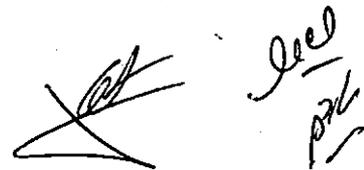
Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 17 de Octubre de 2013, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de reducción y traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que de acuerdo con lo comunicado por la Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana del municipio de Palmira, el nuevo operador de acueducto y alcantarillado del municipio de Palmira, ACUAOCCIDENTE, se hará cargo financiera y operativamente de realizar los estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Palmira, por lo tanto es necesario modificar el proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" en su resultado 2 "Co-financiación para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Palmira", toda vez que los recursos asignados a estudios y diseños de la PTAR, así como a la interventoría de los mismos, no serán ejecutados.

41





- Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario reducir estos recursos por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.182.000.000), de los cuales DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$214.000.000) corresponden a la vigencia 2013 y NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$968.000.000) a la vigencia 2014 y realizar el respectivo ajuste de metas.
- Que el proyecto 1783 "Formulación de Planes de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de Plantas Térmicas en el Valle del Cauca" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, definió inversión en la vigencia 2013 por valor de \$120.000.000 para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del área de influencia de la planta térmica del Ingenio Mayagüez del cual se adelantaron dos procesos de selección por concurso de méritos - propuesta técnica simplificada No. 01 y 26 de 2013, ambos declarados desiertos por no cumplimiento de requisitos de los oferentes.
- Que con base en lo anterior se iniciará nuevamente el proceso de selección y considerando que el tiempo previsto para la formulación del Plan es de cuatro (4) meses, este resultado solo se podrá obtener en el año 2014, razón por la cual se requiere trasladar recursos por valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000) de la vigencia 2013 a la vigencia 2014, dejando recursos por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) para ejecutar en el presente año. Así mismo se requiere ajustar las metas respectivas.
- Que actualmente se ejecutan las actividades contempladas en los proyectos 1816 "Recuperación de espacio público sector Petecuy-I (PTAR Cañaveralejo)" y 1822 "Recuperación paisajística y ambiental de la escombrera calle 50 en el municipio de Santiago de Cali" del PROGRAMA 6- Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos- y el área impactada por la disposición de escombros en los dos sectores (Petecuy y la 50) es mayor a la inicialmente prevista en 12.968 metros cúbicos de escombros y en 300 metros cuadrados de adecuación paisajística.
- Por lo anterior, se requiere trasladar recursos del proyecto 0695 "Inversiones Zona Urbana de Cali" del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos- por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$377.181.649), de los cuales CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$165.084.623) al proyecto 1816 "Recuperación de espacio público sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo)" y DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$212.097.026) al proyecto 1822 "Recuperación paisajística y ambiental de la escombrera calle 50 en el municipio de Santiago de Cali".
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción y traslado como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		Modalidad	2013	2014
1047	Tasas Retributivas y Compensatorias	Reducción	-\$ 214.000.000	-\$968.000.000
1005	Transferencias del Sector Eléctrico	Traslado	\$ - 108.000.000	
1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	Traslado		\$ 108.000.000
1053	Sobretasa Ambiental Cali	Traslado	\$ 377.181.649	

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2013 y 2014 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción en la vigencia 2013 por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$214.000.000) y en la vigencia 2014 la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$968.000.000) para un total de UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.182.000.000) tal y como se indica en el cuadro N°1, así:

CUADRO N°1
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cod.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	-1.182.000.000	Actual	0	214.000.000	14.870.281.857	9.200.000.000	24.284.281.857
				Propuesta	0	0	13.902.281.857	9.200.000.000	23.102.281.857
TOTAL			-1.182.000.000						

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2013 a la vigencia 2014, por valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000) tal y como se indica en el cuadro N°2, así:

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

**CUADRO N°2
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1783	Formulación de Planes de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de Plantas Térmicas en el Valle del Cauca	-\$ 108.000.000	Actual	0	120.000.000	240.000.000	0	360.000.000
				Propuesta	0	12.000.000	348.000.000	0	360.000.000
TOTAL			108.000.000						

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2013 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$377.181.649) tal y como se indica en el cuadro N°3, así:

**CUADRO N°3
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	0695	Inversiones zona urbana de Cali	-\$ 377.181.649	Actual	0	377.181.649	16.752.022.561	17.254.583.238	34.383.787.448
				Propuesta	0	0	18.752.022.561	17.254.583.238	34.006.605.799
6	1816	Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali	\$ 165.084.623	Actual	0	207.979.839	0	0	207.979.839
				Propuesta	0	373.064.462	0	0	373.064.462
6	1822	Recuperación paisajística y ambiental de la Escombrera de la Calle 50 en el municipio de Santiago de Cali	\$212.097.026	Actual	0	1.296.790.862	0	0	1.296.790.862
				Propuesta	0	1.508.887.888	0	0	1.508.887.888
TOTAL			0						

ARTICULO CUARTO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2013 y 2014 tal y como se detallan en el cuadro N°4, así:

**CUADRO N° 4
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACION AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Prog	Cód.	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
2	1783	Formulación de Planes de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de Plantas Térmicas en el Valle del Cauca	Objetivo 1055.- Numero de Planes de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de Plantas Térmicas formulado	Planes	Actual	0	1	2	0	3
					Propuesta	0	0	3	0	3
			Rdo 882.- Porcentaje de Plantas Térmicas del Valle del Cauca con Planes de Manejo Ambiental formulado	Porcentaje	Actual	0	14	29	0	43
					Propuesta	0	2	41	0	43



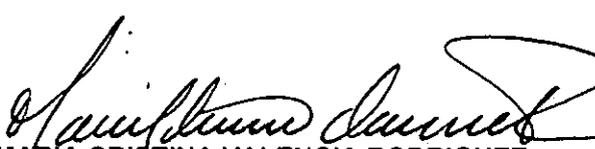
Prog	Cód.	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	Obj. 3012- Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	214	14.870,2	9.200	24.284,2
					Propuesta	0	0	13.902,2	9.200	23.102,2
			Rdo. 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Palmira	PORCENTAJE	Actual	0	0	12	0	12
					Propuesta	0	0	12	0	12
			Rdo. 888 - Avance en la elaboración de estudios y diseños	PORCENTAJE	Actual	0	10,0	90,0	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0
6	1816	Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cahaveratejo) del municipio de Santiago de Cali	Obj. 241- Numero de metros cuadrados de áreas impactadas por escombros y basuras recuperadas	M2	Actual	0	3.500	0	0	3.500
					Propuesta	0	3.500	0	0	3.500
			Rdo: 428-Volumen de escombros retirados	M3	Actual	0	7.020	0	0	7.020
					Propuesta	0	13.541	0	0	13.541
			Rdo: 901 - Número de metros cuadrados paisajísticamente adecuados	M2	Actual	0	361	0	0	361
					Propuesta	0	361	0	0	361
6	1822	Recuperación paisajística y ambiental de la Escombrera de la Calle 50 en el municipio de Santiago de Cali	Obj. 241 - Número de metros cuadrados de áreas impactadas por escombros y basuras recuperadas	M2	Actual	0	8.500	0	0	8.500
					Propuesta	0	8.800	0	0	8.800
			Rdo: 428 -Volumen de escombros retirados	M3	Actual	0	39.000	0	0	39.000
					Propuesta	0	45.447	0	0	45.447
			Rdo: 901 -Número de metros cuadrados paisajísticamente adecuados	M2	Actual	0	8.500	0	0	8.500
					Propuesta	0	8.800	0	0	8.800

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Octubre de 2013.


JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
 Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
 Secretaria

JUP 24